



## Procedimiento Corto

Vencimiento: 22 de noviembre de 2005

PR-2287-1

15 de noviembre de 2005

Original: español

**Al:** Directorio Ejecutivo

**Del:** Secretario

**Asunto:** El Salvador. Préstamo 1102/OC-ES para un programa de reforma del sector hídrico y del subsector agua potable y saneamiento. Propuesta de modificación de la Resolución DE-54/98

**Consultas a:** Señor Rubén Daría Avendaño (extensión 3500)

**Observaciones:** La reformulación propuesta atiende la emergencia generada por la tormenta tropical "Stan". La reformulación amplía los objetivos, reduce el alcance del programa original y crea un nuevo componente denominado "Obras de Emergencia en el Area Metropolitana de San Salvador (AMSS)" con el objetivo de rehabilitar los sistemas de drenaje y alcantarillado. Se adjunta asimismo, la propuesta de resolución correspondiente.

Se ruega a los Directores Ejecutivos que, a más tardar el **22 de noviembre de 2005**, comuniquen por escrito al Secretario si desean interrumpir el procedimiento. Si ello no ocurriere dentro de este plazo, la resolución se dará por aprobada por el Directorio Ejecutivo y se dejará constancia de ello en el acta de una próxima sesión

**Referencias:** GN-1838-1(7/94), DR-398-5(5/03), PR-2287(5/98)

**Otra distribución:** Representante en El Salvador

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
NO AUTORIZADO PARA USO PÚBLICO

## **EL SALVADOR**

# **PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR HÍDRICO Y DEL SUBSECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (1102/OC-ES)**

## **PROPUESTA DE REFORMULACIÓN**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Rubén Darío Avendaño, (RE2/EN2) Jefe de equipo de proyecto; Hernán Romero (COF/CES); Rafael Rodríguez-Balza, (RE2/OD3); Cristina Landázuri-Levey (LEG/OPR); Cristóbal Silva (RE2/RE2); y Eliana Smith (RE2/EN2).

## INDICE

I.	ANTECEDENTES .....	1
A.	El impacto de los desastres naturales de septiembre y octubre del 2005 .....	1
1.	El impacto a escala Nacional.....	1
2.	La respuesta del Banco .....	
3.	El impacto de los desastres de octubre en el sector hídrico y el subsector de agua potable y saneamiento.....	2
B.	La solicitud de reformulación del préstamo .....	2
C.	El “Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector Agua Potable y Saneamiento” (Préstamo 1102/OC-ES) y su concepción original .....	3
D.	La reorientación de la operación de julio del 2001 .....	3
E.	Avances del Programa desde julio del 2001.....	4
1.	El préstamo y las cooperaciones técnicas.....	4
2.	Otras cooperaciones técnicas en el sector hídrico y el subsector de agua y saneamiento .....	6
II.	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMULACIÓN .....	6
A.	Objetivos.....	6
B.	Modificaciones Propuestas .....	7
C.	Ejecución .....	8
III.	JUSTIFICACIÓN .....	9
IV.	RECOMENDACIÓN .....	9

### Referencias electrónicas

Datos socioeconómicos básicos	<a href="http://www.iadb.org/RES/index.cfm?fuseaction=externallinks.countrydata">http://www.iadb.org/RES/index.cfm?fuseaction=externallinks.countrydata</a>
Información de Archivos Técnicos RE2/EN2	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM= 619049">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM= 619049</a>
Anexo I Resumen de Costos del Programa	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620399">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620399</a>
Anexo II Obras Estimada con base en Inspecciones	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620394">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620394</a>
Anexo III Resumen de Costos del Programa Modificado al 20/10/05	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620392">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620392</a>
Anexo IV Plan de Adquisiciones	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620393">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=620393</a>
Anexo V Carta de solicitud STP	<a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM= 620359">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM= 620359</a>

### SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMSS	Area Metropolitana de San Salvador
ANEP	Asociación Nacional de Empresa Privada
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
GOES	Gobierno de El Salvador
MOP	Ministerio de Obras Públicas
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia de El Salvador
UDES	Unidad de Descentralización de ANDA

<b>EL SALVADOR</b> <b>Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector Agua</b> <b>Potable y de Saneamiento</b> <b>(1102/OC-ES)</b>				
<b>Términos y Condiciones Financieras</b>				
<b>Prestatario:</b> República de El Salvador <b>Organismo Ejecutor:</b> Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)				
PRÉSTAMO		COOPERACIONES TÉCNICAS		
Fuente	Monto	Fuentes	ATN/SF-5981-ES	ATN/MT-5977-ES
		FOE	US\$1,5 millones	
BID (CO)	US\$43,0 millones	FOMIN		US\$2,4 millones
Local	US\$12,4 millones	Local	US\$0,2 millones	US\$0,9 millones
Total	US\$55,4 millones	Total	US\$1,7 millones	US\$3,3 millones
Esquema del Proyecto				
<b>Resumen de la propuesta de reformulación:</b> La reformulación propuesta amplía los objetivos, reduce el alcance del Programa original y crea un nuevo componente denominado “Obras de Emergencia en el Area Metropolitana de San Salvador (AMSS)” con el objetivo de rehabilitar los sistemas de drenaje y alcantarillado afectados por la tormenta tropical “Stan” en el Area Metropolitana de San Salvador.				
<b>Objetivo del Programa original:</b> El objetivo original del Programa era fomentar y consolidar un proceso de reforma del sector de recursos hídricos y del subsector de agua potable y saneamiento con el fin de: i) promover la conservación y el uso más racional y eficiente del recurso hídrico; y ii) crear un ambiente institucional y empresarial favorable para la inversión pública y privada en los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Recomendaciones:</b> i) Crear un componente denominado “Obras de Emergencia en el Area Metropolitana de San Salvador (AMSS)” para financiar las obras descritas en el Anexo II, utilizando recursos reorientados de otros componentes y categorías del Programa, como se describe en los párrafos 2.2 a 2.5; ii) modificar el esquema de ejecución del Programa para que el Componente creado por esta propuesta se ejecute por la ANDA con la participación del Ministerio de Obras Públicas, en la forma descrita en los párrafos 2.6, 2.7 y 2.8; y iii) autorizar la utilización de los procedimientos simplificados para la Licitación Pública Internacional contemplados en la política de emergencia por desastres naturales e inesperados, de la forma descrita en los párrafos 2.7, 2.8, 4.2 y 4.3.				

## I. ANTECEDENTES

### A. El impacto de los desastres naturales de septiembre y octubre del 2005

#### 1. El impacto a escala Nacional

- 1.1 Las intensas lluvias de finales del mes de septiembre de 2005, sumadas a la tormenta tropical “Stan” del 1 al 4 de octubre del mismo año, ocasionaron inundaciones y deslizamientos de tierra en El Salvador. Las lluvias provocaron la pérdida de más de 60 vidas y obligaron la evacuación de aproximadamente 12 mil familias, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y en los Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, San Miguel y Usulután.
- 1.2 Sumado a estos fenómenos, la erupción del Volcán “Ilamatepec” en el Departamento de Santa Ana, el 1 de octubre, causó la destrucción de predios y viviendas ubicadas en las faldas del volcán. Los deslizamientos afectaron los cantones de “Los Planes de La Laguna”, “Santa Rosa”, “Potrillos de La Laguna” y “Menéndez Zetino”, ubicados alrededor del Lago de “Coatepeque” y varios municipios en los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán. El número de evacuados al 21 de octubre último asciende a 7.182 personas.
- 1.3 A solicitud del Gobierno, la CEPAL realizó el inventario de los daños y pérdidas, tanto públicas como del sector privado. Se estima que los daños y pérdidas son del orden de US\$355 millones, que incluye US\$150 millones relacionado a vivienda, US\$49 millones en el sector agropecuario y US\$114 millones relacionados a infraestructura.

#### 2. La respuesta del Banco

- 1.4 Inmediatamente después de ser declarada la emergencia, el 6 de octubre el Banco aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable, por US\$200.000 para financiar los gastos urgentes de asistencia humanitaria a los desplazados y damnificados. Esta fue entregada a la Asociación Nacional de Empresa Privada (ANEP), encargada de canalizar las donaciones de la emergencia. Asimismo, envió una misión al país para ayudar a la Representación a analizar con las autoridades los instrumentos de que dispone el Banco para apoyar al Gobierno en su respuesta a la emergencia.
- 1.5 El Gobierno de El Salvador (GOES), mediante carta del 14 de octubre (Anexo 5) solicitó al Banco reorientar recursos o reformular operaciones por un total de US\$62,2 millones para atender la emergencia. El Banco realizó las reorientaciones de recursos de los préstamos en ejecución, que están bajo la autoridad de la Administración, por un total de US\$44,2 millones. A estos se adicionarían US\$18 millones de la presente reformulación. Las reorientaciones autorizadas por la Administración y sus montos, se resumen a continuación:

- a. *Programa de Vivienda Fase I (Préstamo 1379/OC-ES)*: Hasta por un total de US\$27,4 millones para realizar las obras de prevención y reparación en barrios marginales urbanos en riesgo y facilitar la adquisición de vivienda permanente a las familias de escasos recursos afectadas severamente por la tormenta tropical “Stan” y por la erupción del volcán “Ilamatepec”. Esta se aprobó el 7 de noviembre.
  - b. *Proyecto de Reconversión Agroempresarial (Préstamo 1327/OC-ES)*: Hasta por US\$3,0 millones para la reconstrucción y rehabilitación de sistemas de riego y drenaje, así como para la reparación de bordas afectadas por las inundaciones y deslaves. Esta se aprobó el 28 de octubre.
  - c. *Programa de Descontaminación de Áreas Críticas (Préstamo 1209/OC-ES)*: Hasta por US\$13,8 millones para financiar las obras de prevención y mitigación de desastres (deslaves) en la Cordillera del “Bálsamo”, específicamente en los sectores de “Las Colinas”, “Las Ardenas” y “Pinares de Suiza”, y para la construcción de las obras de control de inundaciones en la zona del desagüe del Lago de “Ilopango”. Esta se aprobó el 28 de octubre.
- 1.6 Complementaría el apoyo del Banco ésta reformulación que propone ampliar el objetivo del Programa y reducir su alcance, para financiar parcialmente la reconstrucción y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y obras complementarias en el AMSS, cuyo costo se estima en US\$40 millones (ver detalle de las obras en el anexo No.2). El objetivo original del Programa, de fomentar y consolidar un proceso de reformas del sector de recursos hídricos y del subsector de agua potable y saneamiento, se mantendría, aunque con un alcance menor, en la forma descrita en éste documento.

### **3. El impacto de los desastres de octubre en el sector hídrico y el subsector de agua potable y saneamiento**

- 1.7 La infraestructura de drenaje y saneamiento fue afectada principalmente por la tormenta tropical “Stan” y en forma concentrada en el Área Metropolitana de la capital del país. La erupción del volcán “Ilamatepec” no afectó la infraestructura sectorial. El GOES estima que se requerirán reparaciones en los drenajes primarios y secundarios del río “Acelhuate” y sus afluentes principales, reparación de taludes y obras de protección en quebradas, además de reparaciones de los sistemas de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras. Igualmente, fueron afectadas las bóvedas de los puentes de los cauces mencionados. Las viviendas de cerca de 20.000 familias de bajos ingresos se encuentran en riesgo de ser afectadas por nuevas inundaciones y deslaves como consecuencia de los daños causados.

#### **B. La solicitud de reformulación del préstamo**

- 1.8 El GOES ha solicitado al Banco reformular esta operación para destinar un monto de US\$18,0 millones al financiamiento de las obras de reconstrucción y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y obras

complementarias, producto de la emergencia, en el AMSS. El monto no reformulado por US\$33,6 millones y las Cooperaciones Técnicas se mantendrían bajo las condiciones actuales.

**C. El “Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector Agua Potable y Saneamiento” (Préstamo 1102/OC-ES) y su concepción original**

- 1.9 El préstamo 1102/OC-ES fue aprobado por el Banco el 27 de mayo de 1998 con el propósito de financiar el Programa que se ejecutaría en cuatro años, cuyo objetivo es fomentar y consolidar un proceso de reforma del sector de recursos hídricos y del subsector de agua potable y saneamiento con el fin de: i) promover la conservación y el uso más racional y eficiente del recurso hídrico; y ii) crear un ambiente institucional y empresarial favorable para la inversión pública y privada en los servicios de agua potable y saneamiento.
- 1.10 El Programa en su concepción original, buscaba desarrollar los medios de gestión para dar respuesta integral a los problemas del recurso hídrico de El Salvador, así como a modernizar el subsector de agua potable y saneamiento. En el caso del subsector, el Programa pretendía separar las funciones de regulación y operación y establecer un proceso de reforma empresarial de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), promoviendo la desconcentración o la descentralización de los sistemas municipales y la inversión pública y privada en el sector. Los objetivos del Programa se desarrollarían por medio de tres componentes principales: i) la reestructuración del sector de recursos hídricos por US\$6,8 millones; ii) el establecimiento del marco regulatorio del subsector de agua potable y saneamiento por US\$4,2 millones; y iii) la reforma empresarial del subsector por US\$39,1 millones, esta última con dos subcomponentes: apoyo a la organización empresarial por US\$4,1 millones, e inversiones complementarias de apoyo a la reforma empresarial por US\$35 millones.
- 1.11 El Préstamo 1102/OC-ES se complementa con dos cooperaciones técnicas no reembolsables paralelas: la primera es la ATN/SF-5981-ES, por US\$1,5 millones que apoya parcialmente los procesos de organización para la rehabilitación de sistemas de agua potable en el área rural. La segunda financiada por el FOMIN, ATN/MT-5977-ES, por US\$2,4 millones, que provee asistencia técnica el desarrollo del marco regulatorio del subsector de agua potable y saneamiento y la reforma empresarial.

**D. La reorientación de la operación de julio del 2001**

- 1.12 Aunque el Banco aprobó el préstamo en mayo de 1998, la Asamblea Nacional de El Salvador autorizó al ejecutivo la firma del contrato dos años después, en el año 2000, y como parte de los esfuerzos de reconstrucción, producto de los terremotos en el país en Enero y Febrero del 2001, lo ratificó en Febrero de ese año ya tres años después de la aprobación del Banco. Consistente con los términos de la ratificación por la Asamblea, el Banco acordó la reorientación del Programa, para dedicar parte de los recursos del préstamo a la reconstrucción de los sistemas de



agua potable y saneamiento afectados por los terremotos. Finalmente, dos años después, en el 2003, el GOES cumplió con los requisitos de elegibilidad para desembolsos.

- 1.13 La reconstrucción nacional del 2001 en el subsector de agua y saneamiento, implicaba rehabilitar sistemas y dejarlos operando en forma sostenible, descentralizados o desconcentrados. El proceso de reconstrucción mantenía el propósito de incorporar criterios de uso racional del recurso hídrico, tomando en consideración la importancia del manejo de microcuencas en las comunidades y municipios beneficiados, no sólo por las implicaciones de acceso eficiente y sostenible a fuentes de agua, sino también por la importancia de reducir la vulnerabilidad ante desastres directamente relacionados con las condiciones hídricas.
- 1.14 La reorientación de la operación en el 2001 cambió el enfoque de los componentes del Programa. Los nuevos componentes son los siguientes: i) gestión hídrica en apoyo a la reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento, US\$1,43 millones; ii) incorporación de mecanismos de regulación para la reconstrucción y descentralización de sistemas de agua potable y saneamiento, US\$2,2 millones; iii) apoyo a procesos de reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento, US\$44,6 millones; y iv) ejecución y coordinación del Programa US\$2,7 millones.

## **E. Avances del Programa desde julio del 2001**

### **1. El préstamo y las cooperaciones técnicas**

- 1.15 Siete años después de su aprobación por el Banco y 4 años posteriores al comienzo de su ejecución, el desempeño del Programa no es satisfactorio. La probabilidad de que se cumplan los objetivos de desarrollo es baja, a pesar de los permanentes acuerdos de reactivación de la operación y los sucesivos planes de acción convenidos. A la fecha, de los US\$43,7 millones del préstamo, se han comprometido US\$8,7 millones (el 20% ) y desembolsado US\$3,3 millones (el 7,6%). A solicitud del GOES, la fecha del último desembolso de la operación originalmente ampliada a marzo del 2006, fue extendida hasta marzo del 2007.
- 1.16 A continuación se presenta el avance de ejecución del Programa en sus componentes principales:
  - a. ***Componente 1: “Gestión hídrica en apoyo a la reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento”***. De los US\$1,43 millones asignados, no se han desembolsado recursos. Se han comprometido a la fecha US\$98,4 mil.
  - b. ***Componente 2: “Mecanismos de regulación para la reconstrucción y descentralización de sistemas de agua potable y saneamiento”***: De los US\$2,2 millones, no se han comprometido recursos a la fecha y solo se han desembolsado US\$6,0 mil.

- c. **Componente 3: “Apoyo a procesos de reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento”:** De los US\$44,6 millones asignados para este ítem en la reorientación del 2001, se han desembolsado US\$3,3 millones. Con estos fondos se están reconstruyendo los sistemas de agua potable y saneamiento de ocho municipios asociados en cuatro unidades operativas (empresas). A la fecha se han comprometido US\$7,18 millones, con una contrapartida de aproximadamente US\$1,79 millones para financiar los sistemas de la Sociedad Tetralogía, “Armenia”, “Palmera de París”, “Suchitoto” y “Masajapa-Los Palmitos”.

Igualmente está en proceso de contratación la construcción de obras en seis nuevas unidades operativas que agrupan los sistemas de 11 municipios: “San Vicente”, “Apastepeque”-“Santa Clara”, Microregión “Jayaque”, Micro región “Juayua”, “Nueva Concepción”, “San Isidro” y “Ataco”-“Apaneca”. Estos procesos de contratación se espera generen compromisos por US\$7,89 millones y una contrapartida de US\$1,97 millones.

De igual manera están en proceso de formación tres unidades operativas adicionales, que agrupan otros 16 municipios de la microregión “Santa Elena”, la micro región “La Paz” y “Valle de La Esperanza”. Estos procesos de contratación se espera generen compromisos por un monto estimado de US\$2,6 millones y una contrapartida de US\$0,65 millones y dos unidades operativas adicionales en donde no se harían inversiones y que aglutinan tres municipios. Los recursos en proceso de contratación y aquellos desembolsados, permitirían que con el Programa se constituyesen 14 unidades operativas y se realicen inversiones en 38 municipios.

En la categoría de Acueductos Rurales, de los US\$5 millones previstos, se han comprometido a la fecha US\$611 mil. Con estos recursos se ha realizado la contratación de la construcción de un sistema de agua potable rural. Se espera igualmente con el remanente no comprometido, la ejecución de las obras de rehabilitación de por lo menos 8 sistemas rurales por un monto de US\$3,3 millones.

- 1.17 Aunque el Programa originalmente no definió metas específicas en cuanto al número de municipios a atender, se estimaba que éste cubriría cerca de 62 municipalidades. Con la reformulación propuesta, se espera que el alcance del Programa se cumpla en un 61%, (38 municipios).
- 1.18 **Apoyo a la Reforma del Sector Hídrico (ATN/SF-5981-ES)**, por US\$1,5 millones para apoyar el diseño e implementación del componente de agua potable rural del Programa. Esta Cooperación Técnica no tendrá modificaciones como resultado de la reformulación del préstamo, pues se encuentra en ejecución y parcialmente comprometida (US\$200.259.6). Con ella se diseñó el componente de agua potable y saneamiento rural del préstamo recientemente aprobado por el Banco para el Programa Red Solidaria (1665/OC-ES) y varias consultorías de corta duración. El remanente, estimado en US\$1.295.000 será usado para la contratación de elaboración de por lo menos ocho perfiles (rediseño) de sistemas

de agua potable rural y contratación de una consultoría para apoyar por lo menos ocho organizaciones comunitarias (juntas de agua), y capacitarlas en aspectos operativos, de mantenimiento, legales, financieros, así como el monitoreo de las mismas.

- 1.19 **Reforma Sub-sector Agua Potable y Saneamiento (ATN/MT-5977-ES)**, por US\$2,4 millones, se ha ejecutado un 20%. De esta existen compromisos por un monto de US\$737.200. Con estos recursos se han adelantado las siguientes actividades: i) preparación de 12 estructuras empresariales descentralizadas; ii) asesoría especializada y capacitación de las 12 empresas, incluyendo los instrumentos necesarios para el manejo de indicadores de gestión; iii) levantamiento de catastros de usuarios, estudio de procesos de regularización y catastro técnico de dichos sistemas; y iv) implementación de sistemas de información y atención al cliente en estas mismas empresas. El remanente, estimado en US\$1.021.660 será usado para la contratación de dos empresas para la promoción, organización y constitución y levantamiento de catastros de usuarios, estudio de procesos de regulación y catastro técnico de por lo menos cinco empresa descentralizadas, en donde no se hace inversión en obras de rehabilitación. Incluye la implementación de sistemas contables y administrativos, control de activos fijos en las 12 empresas descentralizadas en las que se han realizado obras de rehabilitación con los fondos del proyecto.

## **2. Otras cooperaciones técnicas en el sector hídrico y el subsector de agua y saneamiento**

- 1.20 Como complemento a las acciones anteriores, el Banco aprobó en el año 2003 la cooperación técnica no reembolsable **Desarrollo de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Agua Potable Rural (ATN/SF-8552-ES)**, destinada al diseño de la una política y estrategia de desarrollo sostenible del sector de agua potable en el ámbito rural. Los fondos asignados por US\$170 mil, no se han ejecutado. Igualmente, en el 2004 se aprobó **Modelo para el Manejo de los Recursos Hídricos (ATN/JC-8851-ES)** destinada a desarrollar un caso piloto de manejo descentralizado de los recursos hídricos, desarrollando modelos locales y regionales de dicha administración en cuencas seleccionadas. Los fondos asignados por US\$600 mil, no se han ejecutado.

## **II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMULACIÓN**

### **A. Objetivos**

- 2.1 El Programa reformulado ampliaría sus objetivos a la atención de la emergencia generada por la tormenta tropical “Stan”, en el marco de la reconstrucción y las necesidades de la población afectada por el evento en el área metropolitana de AMSS.

## B. Modificaciones Propuestas

- 2.2 Se agregaría un nuevo componente “*Obras de Emergencia en el Área Metropolitana de San Salvador*” (en adelante, el Componente de Emergencia) por un total de US\$20,86 millones, de los cuales el Banco financiaría US\$18 millones con una contrapartida local de US\$2,86 millones. El Componente de Emergencia se fondearía por medio de una transferencia entre componentes y categorías de inversión, de aquellos recursos no comprometidos del préstamo.
- 2.3 Con el nuevo Componente de Emergencia se financiarían las consultorías y obras que se detallan en el anexo No.2. En resumen estas son: i) consultorías de estudios básicos, diseños de las rehabilitaciones y supervisión de obras; ii) obras de sustitución de tramos de colectores, realización de conexiones transversales a tramos existentes actualmente subutilizados y obras de anticipación de descargas a ríos o quebradas; iii) limpieza y dragado de cauces en las quebradas; iv) reparación de obras de drenaje mayor (puentes y bóvedas); v) estabilización de taludes en quebradas; y vi) sustitución de tramos de colectores de aguas negras.
- 2.4 El alcance del Programa se reduciría principalmente por efecto de la reducción de los montos del Componente 3 “Apoyo a la reconstrucción de sistemas de agua potable” que financia obras de acueductos y alcantarillados en municipios y en zonas rurales. Las reducciones en los componentes 1 y 2 “Gestión Hídrica” y “Mecanismos de regulación”, serían compensadas con fondos de las cooperaciones técnicas vigentes con el Banco en el sector de agua y saneamiento y de la Cooperación Suiza (directamente entregada a ANDA). El cuadro II-1 resume por componentes/categorías de inversión, los cambios propuestos.

Cuadro II-1 Comparativo del Programa 1102 Original y Reformulado (En millones US\$)				
Componente/ Categoría	Monto actual	Monto reformulado	Variación +/-	Comentario
Ejecución y Coordinación del Programa	2,70	2,50	-0,20	
Gestión Hídrica en apoyo a la reconstrucción de sistemas de Agua Potable	2,30	1,43	-0,87	
Mecanismos de Regulación para la Reconstrucción y Descentralización de Sistemas de agua Potable	2,20	1,25	-0,95	
Apoyo a la Reconstrucción de Sistemas de agua potable	44,60	27,62	-16,98	Se reduce el alcance de 62 a 38 municipios
Obras de Emergencia en el AMSS	0	20,86	+20,86	Nueva categoría
Sin asignación	2,60	0,70	-1,90	
Gastos Financieros	5,60	5,60	0	

- 2.5 En forma resumida, la situación de cada componente con la propuesta de reformulación es la siguiente:
- a. **Componente 1: Gestión hídrica en apoyo a la reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento.** La reducción de US\$0,87 millón se

compensaría con fondos de la ATN/SF-8552-ES, la ATN/JC-8851-ES y recursos de Cooperación Suiza que ejecuta directamente ANDA.

- b. **Componente 2: Mecanismos de regulación para la reconstrucción y descentralización de sistemas de agua potable y saneamiento.** Este Componente que se reduce de US\$2,2 millones a US\$1,25 millones. Del total disponible se propone reorientar US\$954 mil al Componente de Emergencia. Los objetivos del componente se cumplirían con los recursos por comprometer, complementados con los recursos de la ATN/MT-5977-ES.
- c. **Componente 3: Apoyo a procesos de reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento.** Este Componente se reduce de US\$44,6 millones a US\$27,62 millones. Con estos fondos se proponía originalmente la reconstrucción de sistemas de agua potable y saneamiento ubicados en 62 pequeños y medianos municipios. Con menos recursos, el alcance del Programa se reduciría a 38 municipios. En relación con la rehabilitación y construcción de sistemas rurales, que se propone reducir de US\$5 millones a US\$4 millones, éste se compensaría con los fondos que recientemente se aprobaron en el Programa Red Solidaria (1665/OC-ES), el cual financia acueductos en zonas rurales pobres por US\$42 millones.
- d. Las cooperaciones técnicas no se modificarían en sus alcances, montos, ni objetivos.

## C. Ejecución

- 2.6 ANDA continuaría como ejecutor del Programa reformulado, con la participación del Ministerio de Obras Públicas (en la ejecución del Componente de Emergencia). El MOP fue designada por el GOES como coordinador de las obras de emergencia en el país y se encargaría de la preparación de los diseños, el desarrollo de los trámites de contratación y supervisión de las obras y servicios del componente de emergencia. Los desembolsos serían realizados por ANDA. Para lo anterior, se prevé la firma de un convenio para la ejecución del Componente de Emergencia entre ANDA y el MOP, en el que se definirían las funciones y obligaciones de ambas instituciones. La suscripción del convenio posterior a la no-objeción del Banco y la modificación del reglamento de operaciones, en la parte correspondiente al componente de emergencia, serían condiciones para efectuar desembolsos del Componente de Emergencia.
- 2.7 Para la contratación de obras y servicios de consultoría por montos superiores a los límites definidos para Licitación Pública Internacional (LPI), propuestas para financiamiento con recursos del Componente de Emergencia, se aplicarán los procedimientos simplificados para este tipo de licitaciones contenidos en el documento GP-92-15, a fin de agilizar los procesos de contratación, en virtud de la emergencia. Esto implica que las licitaciones sean públicas nacionales (LPN). Dado que en el Plan de Adquisiciones (Anexo 4) no se prevén contrataciones de obras por debajo de los montos límites para LPI, esta propuesta no considera la aplicación de ningún otro tipo de procedimiento previsto en las políticas de emergencia. Con relación a la contratación de servicios de consultoría por montos

inferiores a los montos límites para LPI, no se considera necesario la aplicación de los procedimientos de emergencia antes mencionados. Se utilizaría el método de Concurso de Mérito Privado *ad-hoc* previsto en el Apéndice Único a los Anexos B y C del Contrato de Préstamo. Adicionalmente, se recomienda la utilización del método de selección basado en costo mínimo (SBCM) previsto en las nuevas políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco (GN-2350-4) pues los servicios a contratar son de naturaleza rutinaria o estándar. No se requieren procedimientos de precalificación en virtud de lo establecido en el Apéndice Único de los Anexos B y C del Contrato de Préstamo.

- 2.8 En el Anexo No.4 se presenta el plan de adquisiciones de los recursos de Emergencia.

### **III. JUSTIFICACIÓN**

- 3.1 Esta reformulación permitiría responder al pedido del Gobierno de El Salvador de apoyar el proceso de reconstrucción, como respuesta a las demandas generadas en el sector de agua y saneamiento, gravemente afectado por los eventos de octubre del presente año, que incidieron especialmente el área metropolitana de San Salvador.

### **IV. RECOMENDACIÓN**

- 4.1 El Equipo de Proyecto recomienda que el Directorio Ejecutivo apruebe la propuesta de reformulación del Programa, descrita en este documento, ya que la misma cambia sustancialmente el objetivo del Programa (OA-420. III.D.2).
- 4.2 Igualmente recomienda que el Directorio autorice la utilización de los procedimientos simplificados para la Licitación Pública Internacional, contemplados en la política de emergencia por desastres naturales e inesperados (Documento GP-92-15) para la contratación de empresas constructoras y supervisoras que realizarán las obras mencionadas. El plazo fijado para recibir ofertas y adjudicar los contratos mencionados se fija en 20 días calendario. El período de aplicación de los procedimientos de emergencia será de un año, contado a partir del 4 de octubre de 2005.
- 4.3 Una vez aprobada la presente reformulación, la administración del Banco procederá a autorizar el incremento del fondo rotatorio hasta en un 10% para atender las acciones previstas en el Componente de Emergencia. De igual manera la administración autorizará la contratación de servicios de consultoría que se financiarían con recursos de esta reformulación, utilizando el método de selección basado en costo mínimo, previsto en las Políticas para la selección y contratación de consultores financiadas por el Banco (Documento GN-2350-4).

DOCUMENTO DE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE- \_\_/ \_\_

El Salvador. Préstamo 1102/OC-ES. Autorización para Reformular el  
Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector  
Agua Potable y Saneamiento

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar la modificación del Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Resolución DE-54/98, en los términos del documento PR-\_\_\_\_\_ para atender la emergencia generada por la tormenta tropical “Stan”.

(Aprobada el \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_)

LEG/OPR/RGII/IDBDOCS#622539